

RADIO URKUPIÑA
 Información y comentario a nivel profesional
 Musical del ayer... música para la juventud
 Deportes en acción

1.560
Khz A.M.

Teléfonos: 4260661 - 4262126 - 4377284

SERVIMASTER
ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES
 • Limpieza de Pozos Sépticos
 • Destrancado de redes de Alcantarillas
 Av. Ingavi N° 2480 Esq. Av. Melchor Pérez de Olguín
Teléfono: 4024546

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 76/2019
(PARA CARRERA JUDICIAL)

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.B de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial en su arts.61, 148 - 149 y Disposición Transitoria Cuarta y el Reglamento de la Carrera Judicial, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, a los cargos de:

JUEFE O JUEZ DE JUZGADOS AGROAMBIENTALES

Nota.- Las listas de los cargos hacer convocados por distrito se publicarán en la página Web del Consejo de la Magistratura

REQUISITOS GENERALES. -

1. Carta de Postulación.
2. Contar con nacionalidad bolivianas.
3. Verificación de identidad
4. Haber cumplido los deberes militares (varones).
5. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendiente de cumplimiento
6. No tener pliego de cargo ejecutoriado.
7. Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral.
8. Tener título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la Convocatoria
9. No haber sido destituido por proceso disciplinario por el Consejo de la Magistratura y/o por el Ministerio Público.
10. No haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía.
11. No estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial.
12. Estar registrada o registrado en el Registro Público de la Abogacía.
13. No tener militancia política ni pertenecer a ninguna organización política o agrupación ciudadana al momento de postularse.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula.
2. Certificado de nacimiento (fotocopia simple).
3. Cédula de identidad vigente (fotocopia simple)
4. Libreta de Servicio Militar (fotocopia simple, Varones)
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado del Tribunal Electoral Departamental o Certificado de Sufragio (original).
7. Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la Convocatoria (Original o fotocopia legalizada)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura y/o Ministerio Público donde ejerció funciones (Original).
9. Certificado del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, que corresponda o del Registro Público de la abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
10. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (Original)
11. Certificado del Registro Público de la Abogacía. (Original)
12. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Electoral Departamental (Original).
13. Formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio Web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente impreso y firmado por la o el postulante.
14. La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada, guardando relación con el llenado de la hoja de vida electrónica.

Requisitos Específicos que debe cumplir el postulante

- a) Contar con especialidad en materia agraria, forestal, de aguas, ambiental, de recursos naturales renovables o biodiversidad. (fotocopia del Título de Especialidad, Diplomado, Maestría o certificado que acredite que el Título se encuentra en Trámite.)
- b) Haber ejercido con idoneidad, ética y honestidad, la profesión de abogado libre, respecto a la jurisdicción agraria o la jurisdicción agroambiental, o trabajo y desarrollado experiencia en entidades administrativas que conocen y resuelven procesos vinculados a los recursos naturales, biodiversidad, medio ambiente, aguas, tierras o forestal, o haber trabajado como asesor legal o la docencia universitaria en el área de la especialidad por al menos dos (2) años. (Fotocopia simple del certificado de trabajo y/o Declaración Jurada (Original))

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES
 Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 04 de noviembre, hasta horas 18:30 del lunes 25 de noviembre de 2019.
 Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento o Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo
 Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
 ENCARGADO DISTRITAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 NOMBRE Y APELLIDOS (Letra imprenta y legible)
 CARGO AL QUE POSTULA
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
 CONVOCATORIA PÚBLICA N°
 C.I.
 Dirección
 Teléfono
 Correo electrónico

3 de noviembre 2019

ENDE CORPORACION **elfec**
 Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 27855/2019
Provisión de Postes de Ho Ao de 12 metros

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de Ho Ao de 12 metros** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE HORMIGON 12 M	Pieza	1850

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
 Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
 Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **05 al 15 de noviembre de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
 * De 08:30 a 11:30
 * De 14:30 a 17:30

Viernes
 * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 27855/2019 "Provisión de Postes de Ho Ao de 12 metros" hasta el 15 de noviembre de 2019.**

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 27855/2019 "Provisión de Postes de Ho Ao de 12 metros"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 25 de noviembre de 2019.

Cochabamba, noviembre de 2019
 "EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

ENDE CORPORACION **elfec**
 Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 27854/2019
Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE HORMIGON 9 M	Pieza	3700

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
 Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
 Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **05 al 15 de noviembre de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
 * De 08:30 a 11:30
 * De 14:30 a 17:30

Viernes
 * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 27854/2019 "Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros" hasta el 15 de noviembre de 2019.**

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 27854/2019 "Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 25 de noviembre de 2019.

Cochabamba, noviembre de 2019
 "EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

PAPEL PERIODICO SE VENDE POR ARROBAS
Ref. General Achá N° 252 entre Junín y Hamiraya